

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****338** *ATLANTA EVENTOS Y COMUNICACIÓN, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la sociedad "Atlanta Eventos y Comunicación, Sociedad Anónima" en adelante, la Sociedad, celebrada el 29 de diciembre de 2009, ha acordado:

Orden del día

Primero.- Reducir el capital social a cero euros, mediante la amortización de todas las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.- Ampliar simultáneamente el capital social en doscientos veinte mil euros, mediante la emisión de veintidós mil acciones de diez euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.- Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en doscientos veinte mil euros y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Madrid, 30 de diciembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Fuster Fernández.

ID: A090095711-1